

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD CONCURSO: E009 2024-01 - INS  
“Movilizaciones en Salud – INS - Pasantías”**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
<b>1</b>	<b>Prioridades del concurso</b>	
	Las propuestas que se presenten a este concurso deberán estar relacionadas a alguna de las siguientes áreas prioritarias, fomentando a su vez el desarrollo o uso de tecnologías transformadoras o emergentes (ver Anexo 1).	Formulario de postulación
<b>2</b>	<b>Modalidades</b>	
	<p>Se consideran elegibles los siguientes tipos de movilización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación en cursos de capacitación, especialización, actualización, para el desarrollo de competencias en investigación, innovación o desarrollo experimental o transferencia tecnológica en salud.</li> <li>2. Pasantías o entrenamiento para el uso y manejo de equipamiento altamente especializado, desarrollo o asimilación de buenas prácticas o metodologías o herramientas o técnicas, en el marco de investigaciones o desarrollo tecnológico, a ejecutarse en instituciones vinculadas al campo de investigación o innovación.</li> </ol>	Formulario de postulación
<b>3</b>	<b>Público Objetivo:</b> Dirigido a servidores del Instituto Nacional de Salud nombrados o contratados a plazo fijo dentro del Decreto Legislativo N° 276 y personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS dentro de los alcances legales del Decreto Legislativo N° 1057 (será verificado por la Oficina de Gestión de Recursos de Humanos del INS) que desarrollen funciones vinculadas a los procesos de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en el campo de la salud o gestión pública.	
	<p><b>Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. No ser mayores de 60 años (contados a la fecha de cierre de la postulación).</li> <li>b. Ser peruano.</li> <li>c. Estar domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.</li> </ol>	Ficha de postulación Anexo 3

	<p>d. Tener su “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología actualizado al momento de la postulación.</p> <p>e. No encontrarse realizando actividades en otros concursos del programa PROCIENCIA, conducente a la obtención de los mismos objetivos o resultados de la presente postulación.</p> <p>f. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2 y plataforma de postulación.</p> <p>g. Otros requisitos indicados en el anexo 3.</p> <p>El desarrollo de la propuesta es individual.</p>	
<b>4</b>	<b>Entidades donde se realizará la pasantía:</b>	
	<p>Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley que rige en el Perú o el país de destino a desarrollar la pasantía. Dicha entidad debe realizar investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y tecnologías), y será quien reciba al pasante en alguna de sus dependencias, asumiendo los compromisos y obligaciones derivados de la carta de invitación o aceptación; los cuales serán desarrollados por el pasante en un tiempo no menor a quince (15) días ni mayor a noventa (90) días calendario.</p> <p><b>Las entidades pueden ser:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Centros o Institutos de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica peruanos o extranjeros.</li> <li>Empresas peruanas o extranjeras.</li> <li>Universidades peruanas o extranjeras.</li> </ol>	Ficha de postulación SUNAT
<b>5</b>	<b>Requisitos del Postulante</b>	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés <sup>3</sup> financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la pasantía en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 3
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 3
	3. NO he tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 3
	4. NO tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y	Anexo 3

	hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC o el Programa PROCENCIA, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	
	5. Cumpló con lo establecido en el numeral 2.2 Público objetivo.	Anexo 3
	6. Soy servidor del Instituto Nacional de Salud nombrados o contratados a plazo fijo dentro del Decreto Legislativo N° 276 y personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS dentro de los alcances legales del Decreto Legislativo N° 1057.	Anexo 3
	7. No soy mayor de 60 años (contados a la fecha de cierre de la postulación)	Anexo 3
	8. Desarrollo funciones vinculadas a los procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación en el campo de la salud o gestión pública.	Anexo 3
	9. Soy peruano.	Anexo 3
	10. Estoy domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 3
	11. Declaro no contar con financiamiento monetario proveniente del Programa PROCENCIA o de otra entidad del Estado Peruano para realizar la pasantía con la que postulo al presente concurso.	Anexo 3
	12. Declaro no encontrarme realizando actividades en otros esquemas financieros del Programa PROCENCIA, conducentes a la obtención de los mismos objetivos o resultados de la presente postulación.	Anexo 3
	13. NO tengo obligaciones pendientes con el Programa PROCENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Anexo 3
	14. NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Anexo 3
	15. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni he sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 3
	16. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 3
	17. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realizo labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 3
	18. NO me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 3
<b>6</b>	<b>Documentos de Postulación</b>	
	1. CV del postulante, se genera de manera automática en el	CTI Vitae

	CTI Vitae al momento del envío del registro.	
	2. Declaración Jurada suscrita por el postulante.	Anexo 3
	3. Carta de presentación o respaldo emitida por el Director del Órgano Institucional del INS al cual pertenece el postulante	Anexo 4
	4. Carta de motivación del postulante.	Anexo 10
	5. Plan de trabajo del curso o de la pasantía aprobado mediante firma por el director o jefe o responsable del órgano institucional al que pertenece el postulante.	Anexo 11
	Carta de Aceptación y/o Carta de Invitación* de la entidad peruana o extranjera donde se realizará la pasantía (Anexos 5–versión en español o Anexo 6–versión en inglés). *La carta de aceptación o invitación puede ser presentada en su versión en inglés o español y deberá contar con la firma del jefe o responsable de la dependencia donde se realizará la pasantía.	Anexo 5 y/o 6